



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0034-R

Riobamba, 27 de enero de 2022

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2022-0034-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi Consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles veintiséis de enero de dos mil veintidós; a través de los medios digitales habilitados para el efecto en consideración a las medidas de bioseguridad, a causa de la pandemia por el Covid-19, trató el punto: 3.- Ordenanzas en Discusión: - Segunda Discusión de la Ordenanza de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Riobamba 2020-2030 al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, reformatoria a la Ordenanza Nro. 005-2020 de Aprobación a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Riobamba:

Así, luego del tratamiento del contenido de la Ordenanza, por la moción presentada por la Abg. Cristina Falconí, Concejala del cantón que: “Concejo Municipal, Apruebe en Segunda Discusión la Ordenanza de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Riobamba 2020-2030 con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 Reformatoria a la Ordenanza Nro. 005-2020 de Aprobación a la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Riobamba”; con nueve votos a favor de los señores Concejales presentes, por mayoría **RESOLVIÓ:** Aprobar en Segunda Discusión la Ordenanza de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Riobamba 2020-2030 con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 Reformatoria a la Ordenanza Nro. 005-2020 de Aprobación a la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Riobamba.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0034-R

Riobamba, 27 de enero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Doctora
Dolores del Rocio Pumagualli Jacome
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Luis Alfredo Carvajal Novillo
Concejal del Cantón Riobamba

Señora
Maria Mercedes Chuqui Guashpa
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Martha Piedad Simbaña Remache
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
William Hernán Buenaño Machado
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Magíster
Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación

Señor Magíster
Franklin Javier Sotomayor Salgado
Director General de Gestión de Planificación



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0034-R

Riobamba, 27 de enero de 2022

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

tp